HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

21

Ref. Exp. 545-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, un informe relacionado con las obras de repavimentación en la Av. del Libertador, en el tramo comprendido entre las calles Paraná y Uruguay, de este Partido.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que remita los informes que a continuación se detalla:

a) Copia del plan integral de repavimentación de la Avenida del Libertador, con cronograma de ejecución, plazos de finalización y tramos a intervenir.

b) Informe que detalle los convenios, resoluciones o marcos normativos que justifican la utilización de fondos municipales en una ruta provincial.

c) El diagnóstico técnico de deterioro que motivó la intervención, acompañado de informes de tránsito y estudios de ingeniería vial.

d) Antecedentes de las últimas obras de repavimentación realizadas en ese tramo, con fecha, contratista, monto, especificaciones técnicas y fuentes de financiamiento, desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.

e) El detalle presupuestario de la obra en curso sobre Av. del Libertador: monto total adjudicado, contratista responsable, re-determinaciones de precios y certificaciones de avance.

f) Los pliegos técnicos aplicados, incluyendo tipo de carpeta asfáltica, espesor, garantías de durabilidad y estándares de compactación.

g) La identificación de inspectores de obra responsable de la supervisión, su matrícula, frecuencia de inspección e informes emitidos.

h) Planos conforme obra, memoria descriptiva final y registro fotográfico georreferenciado del tramo ejecutado.

i) Plan de gestión de tránsito y desvíos aplicado durante la obra; señalización temporal; medidas de seguridad e higiene; control de polvo y disposición de escombros.

j) Plan de accesibilidad y señalización definitiva (horizontal/vertical) y adecuación de sumideros y rampas.

k) Pólizas de seguros y garantías contractuales (cauciones, garantía de obra/mantenimiento). l) Convenios y/o intercambio de notas con organismos provinciales (Vialidad u otros) vinculados a la RP-195/27.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

21

m) Protocolo de reclamos por daños vehiculares, estadísticas de reclamos recibidos y tratamiento dado a los mismos.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que instruya las actuaciones administrativas correspondientes para determinar responsabilidades y aplicar penalidades (en caso que hubiere) y/o descuentos contractuales, suspendiendo nuevas certificaciones hasta la correcta remediación.

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 22 de Septiembre de 2025.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
BLOQUE ACUERDO FEDERAL SAN ISIDRO - PRESIDENTE ABIERTO JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
PRESIDENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO